ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 25 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso, la apertura y examen del Sobre 3. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 522174.**

TÍTULO: **PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 19.761.804,14 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.

D.ª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha 23 de noviembre de 2021, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	22/12/2021	PÁGINA 1/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4BQZLNCUDQCAUXWR3W5FQ2SP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tras deliberar sobre el contenido de los mismos, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador, cuya publicación se realiza en el acto, con anterioridad al acto público de apertura del sobre 3.

Todas las licitadoras superan la puntuación mínima exigida en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que todas continúan en el procedimiento.

A las 11:00h, el Presidente se dispone a dar comienzo al acto de **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, al que asiste público mediante videoconferencia en Circuit.

Acto seguido el Presidente procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

LOTE I			
EMPRESA	**IMPORTE (IO)**	**IMPORTE PROYECTO**	**IMPORTE OBRA**
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	15.888.490,00 €	387.486,36 €	15.501.003,64 €
FERROVIAL AGROMAN, S.A-CADAGUA, S.A.	15.177.731,36 €	303.554,63 €	14.874.176,73 €
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)-AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	15.390.493,07 €	301.774,38 €	15.088.718,69 €
DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. -VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCION	15586134,92 € *	305.610,49 €	15.280.524,43 €
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.-LIROLA, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.	15.829.205,12 €	310.376,58 €	15.518.828,54 €
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	15.949.752,12 €	312.740,24 €	15.637.011,88 €
MARTIN CASILLAS, S.L.U.-CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	15.433.969,04 €	302.626,85 €	15.131.342,19 €
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.-OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	16.466.232,68 €	329.363,41 €	16.136.869,27 €
DRAGADOS S.A.-DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	16.052.513,50 €	387.486,36 €	15.665.027,14 €
LANTANIA, S.A.U.-LANTANIA AGUAS SLU-GUAMAR, S.A.	15.955.680,66 €	387.486,36 €	15.568.194,30 €
SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL-ESPINA OBREAS HIDRAULICAS, S.A.	15.182.796,51 €	297.701,90 €	14.885.094,61 €
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-UC10, S.A.	15.364.802,71 €	301.270,64 €	15.063.532,07 €
AZVI, S.A. -CONSTRUCCIONES NILA SA	16.086.108,57 €	387.486,36 €	15.698.622,21 €
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SA	15.115.803,99 €	387.486,36 €	14.728.317,63 €
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.-TYG-FCC AQUALIA, S.A.	15.473.492,00 €	377.000,00 €	15.096.492,00 €
RIEGOSUR, S.A.-ACCIONA AGUA-ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	15.629.610,89 €	387.486,36 €	15.242.124,53 €
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	14.749.533,77 €	387.000,00 €	14.362.533,77 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	22/12/2021	PÁGINA 2/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4BQZLNCUDQCAUXWR3W5FQ2SP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE II			
EMPRESA	**IMPORTE (IO)**	**IMPORTE PROYECTO**	**IMPORTE OBRA**
BERTOLIN, S.L.U.-MAREA MEDIO AMBIENTE	1.269.306,67 €	71.847,56 €	1.197.459,11 €
FCC AQUALIA, S.A.	1.188.826,54 €	65.000,00 €	1.123.826,54 €
TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.	1.194.389,74 €	67.606,97 €	1.126.782,77 €
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	1.221.217,14 €	69.125,51 €	1.152.091,63 €
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.-HALSTEIN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	1.290.426,11 €	77.425,57 €	1.213.000,54 €

En la apertura de los sobres 3 se producen las siguientes incidencias:

• La oferta presentada por la UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. -VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN para el lote I es de 305.610,49 euros en cuanto a la redacción del proyecto, y 15.280.524,43 euros en cuanto a la ejecución de las obras, siendo el total ofertado por proyecto y obra de 15.586.134,93 euros. Teniendo en cuenta que la suma de las cantidades ofertadas por redacción del proyecto y ejecución de las obras es de 15.586.134,92 euros, habiendo **un céntimo de diferencia** entre esta y el importe total ofertado, y puesto que el PCAP no se pronuncia al respecto, la Mesa acepta esta última cantidad como oferta total presentada por resultar más coherente.

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de **valores anormalmente bajos,** conforme a la fórmula prevista en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y teniendo en cuenta que no concurren empresas pertenecientes a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I :

La oferta económica que incurre en el supuesto de valor anormal, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **15.445.073,09 €**, esto es, una baja del 21,84% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la licitadora:

- FERROVIAL AGROMAN, S.A-CADAGUA, S.A.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)-AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- MARTIN CASILLAS, S.L.U.-CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	22/12/2021	PÁGINA 3/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4BQZLNCUDQCAUXWR3W5FQ2SP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL-ESPINA OBREAS HIDRAULICAS, S.A.
- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-UC10, S.A.
- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SA
- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

LOTE II:

La oferta económica que incurre en el supuesto de valor anormal, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.205.471,06 €**, esto es, una baja del 15,52% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la licitadora:

- FCC AQUALIA, S.A.
- TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: José María Hurtado Sánchez Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	22/12/2021	PÁGINA 4/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4BQZLNCUDQCAUXWR3W5FQ2SP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	